



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

- IAC-0008** Sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector de la sanidad, ejercicios 2004-2007. Página 2
- IAC-0009** De fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2008-2009. Página 2
- IAC-0010** De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2008-2009. Página 3
- IAC-0011** De fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio público del suelo de las entidades locales, ejercicios 2008 y 2009. Página 4
- IAC-0012** De fiscalización de las empresas públicas y entidades públicas empresariales dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010. Página 5
- IAC-0013** De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010. Página 5
- IAC-0014** De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2010. Página 6



## INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### **IAC-0008 *Sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector de la sanidad, ejercicios 2004-2007.***

*(Publicación: BOPC núm. 89, de 20/3/12.)*

##### **Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### RESOLUCIÓN I

*1.- El Parlamento aprueba el informe IAC-8, sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector de la sanidad, ejercicios 2004-2007.*

*2.- En relación a las recomendaciones que aparecen en el informe IAC-8 sin perjuicio de las mejoras producidas en el periodo 2008-2012, hay acciones que todavía no han visto la luz o no han alcanzado el grado de madurez suficiente en su desarrollo. Por ello, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que siga avanzando en las recomendaciones que inciden en la mejora de la eficacia y eficiencia del gasto sanitario.*

#### RESOLUCIÓN II

*1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe general sobre la evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector de la sanidad, ejercicios 2004-2007.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

#### RESOLUCIÓN III

*1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de evaluación de la gestión del gasto de las administraciones públicas canarias en el sector de la sanidad, ejercicios 2004-2007.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a introducir en la gestión de los servicios sanitarios de Canarias el conjunto de recomendaciones que presenta el informe, y especialmente las siguientes:*

*a) Favorecer la transparencia y la calidad de la información que se proporciona a la ciudadanía y a los profesionales de la sanidad, con el fin de mejorar la implicación del ciudadano en la toma de decisiones y la motivación de los profesionales, y ello mediante el establecimiento de un sistema de información en la gestión de servicios asistenciales que utilice indicadores de resultados de las políticas sanitarias; que indique los costes de las políticas sanitarias desglosado por áreas de salud, servicios y tratamientos; que informe al ciudadano de sus derechos como paciente, de la situación en tiempo real de las listas de espera (quirúrgicas, de consulta y pruebas diagnósticas), y de la cartera de servicios, alternativas terapéuticas y los riesgos asociados.*

*b) Mejorar la continuidad de la asistencia tanto entre Atención Primaria y Atención Especializada, como dentro de los propios centros de Atención Especializada y Primaria.*

*c) Crear un sistema compartido de compra de material sanitario de los centros, para así lograr los mejores precios y controlar la demanda.*

*d) Mejorar la técnica presupuestaria global y de los distintos centros y servicios.*

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **IAC-0009 *De fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2008-2009.***

*(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/5/12.)*

##### **Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

##### RESOLUCIÓN I

1.- *El Parlamento aprueba el informe IAC-9 de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas, pero muy especialmente las que viene reiterando en informes de fiscalización de la Universidad de La Laguna con anterioridad a éste y en los que la universidad es reincidente.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a mejorar su departamento de fiscalización de gestión del Presupuesto, dotándolo del personal y medios adecuados para la realización de sus funciones.*

##### RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

##### RESOLUCIÓN III

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas IAC-9, de fiscalización de la Universidad de La Laguna, 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones incluidas en el informe, especialmente lo referente a la recomendación número 1, referida a la potenciación de los recursos propios en la financiación, y la número 2, referida a dotar a la intervención de los recursos humanos precisos para efectuar su labor.*

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **IAC-0010 De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2008-2009.**

*(Publicación: BOPC núm. 148, de 9/5/12.)*

##### **Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

##### RESOLUCIÓN I

1.- *El Parlamento aprueba el informe IAC-10, de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas pero muy especialmente las que viene reiterando en informes de fiscalización de la universidad con anterioridad a éste en los que se es reincidente.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a mejorar su departamento de fiscalización de gestión del Presupuesto dotándolo del personal y medios adecuados para la realización de sus funciones.*

## RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

## RESOLUCIÓN III

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas IAC-10, de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones incluidas en el informe, especialmente lo referente a la recomendación número 1, referida a dotar al servicio de control interno de los recursos humanos precisos, y la número 2, referida a potenciar la obtención de recursos propios para su financiación.*

3.- *El Parlamento de Canarias manifiesta su preocupación por los incumplimientos detectados en la fiscalización de diversos expedientes citados en la conclusión número 9 del informe.*

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**IAC-0011 De fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio público del suelo de las entidades locales, ejercicios 2008 y 2009.**

(Publicación: BOPC núm. 167, de 21/5/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

1.- *El Parlamento aprueba el informe IAC-11, de fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo de las entidades locales, ejercicios 2008-2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias observa con mucha preocupación que a pesar de la obligación legal para las islas y municipios de Canarias de constituir sus respectivos Patrimonios públicos de suelo, contenida en el artículo 74.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de marzo, son muy pocas las corporaciones locales de Canarias que lo han hecho.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos y a los ayuntamientos de Canarias, que no lo hayan hecho todavía, a que formalicen la creación del Patrimonio Público del Suelo en el ejercicio de 2013.*

4.- *Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar las acciones necesarias para cumplir las recomendaciones que le hace la Audiencia de Cuentas en el presente informe, en especial a promover las acciones legislativas que se proponen.*

5.- *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos y ayuntamientos de Canarias a seguir y ejecutar las recomendaciones que sobre la fiscalización del Patrimonio Público del Suelo realiza la Audiencia de Cuentas.*

## RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo de las entidades locales, ejercicios 2008 y 2009.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos insulares y ayuntamientos canarios a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

## RESOLUCIÓN III

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas IAC-II, de fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo de las entidades locales, 2008 y 2009.

2.- El Parlamento de Canarias insta a las entidades locales que no lo hayan hecho, a aprobar la creación del Patrimonio Público del Suelo, tal como se señala en las recomendaciones números 1 y 4.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adaptar su legislación autonómica, de acuerdo a lo señalado en la recomendación número 2, y a definir con mayor precisión el Registro de Explotaciones del Patrimonio Público del Suelo, según se señala en la recomendación número 5.

4.- El Parlamento insta a las entidades locales a seguir el resto de las recomendaciones y a tener en cuenta lo indicado en el conjunto de conclusiones.

5.- El Parlamento muestra su preocupación por el escaso número de ayuntamientos que han constituido el Patrimonio Público del Suelo, o que habiéndolo hecho, no cumplen con la finalidad legalmente prevista, utilizando este patrimonio como instrumento de financiación y, no como instrumento de intervención en el mercado del suelo y, por consiguiente, en el de la vivienda.

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**IAC-0012 De fiscalización de las empresas públicas y entidades públicas empresariales dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.**

(Publicación: BOPC núm. 227, de 9/7/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

1.- El Parlamento aprueba el informe IAC-12, de fiscalización de las empresas públicas y entidades públicas empresariales dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.

2.- El Parlamento de Canarias insta a los cabildos y ayuntamientos de Canarias a seguir y ejecutar las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias en relación al uso eficaz y eficiente de las empresas públicas y entidades públicas en funcionamiento. En especial se insta a liquidar aquellas empresas y entidades públicas que no tienen actividad alguna.

## RESOLUCIÓN II

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de las empresas públicas y entidades públicas empresariales dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.

2.- El Parlamento de Canarias insta a los cabildos insulares y ayuntamientos canarios a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

## RESOLUCIÓN III

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las empresas públicas y entidades públicas empresariales dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.

2.- El Parlamento de Canarias insta a las Entidades Locales a dar cumplimiento al conjunto de recomendaciones que presenta el informe.

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**IAC-0013 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010.**

(Publicación: BOPC núm. 265, de 6/9/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

##### RESOLUCIÓN I

1.- *El Parlamento aprueba el informe IAC-13, de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias que para el ejercicio de 2013 esté efectivamente en marcha el sistema de información para la gestión económico-financiera que permita disponer de un modulo de gasto de financiación afectada por otras fuentes de financiación además del FCI.*

##### RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

##### RESOLUCIÓN III

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover la modificación del conjunto de normas que regulan el Fondo de Compensación Interterritorial, para dotarlo de mayor flexibilidad, tanto en la elección de proyectos financiables con cargo al mismo, como para introducir la posibilidad de cesión de los recursos disponibles en un proyecto que eventualmente no pueda ser ejecutado a otros cuya ejecución sea viable.*

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **IAC-0014 De fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2010.**

*(Publicación: BOPC núm. 268, de 12/9/12.)*

##### **Presidencia**

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

##### RESOLUCIÓN I

1.- *El Parlamento aprueba el informe IAC-14, de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la universidad a tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con reiteración, a mejorar su departamento de fiscalización de gestión del Presupuesto, dotándolo del personal y medios adecuados para la realización de sus funciones.*

##### RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

*1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas, IAC-14, de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2010.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a seguir las recomendaciones incluidas en el informe, especialmente lo referente a la recomendación número 1, referida a dotar al servicio de control interno de los recursos humanos precisos, y la número 2, referida a potenciar la obtención de recursos propios para su financiación.*

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

---

